

COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CANARIAS

En la Comisión de Función Pública de Canarias celebrada hoy, día 24 de mayo de 2022, se aprueba con el voto favorable de **UGT, CCOO y SEPCA**, abstención CSIF y desfavorable de IC, el **BORRADOR DE DECRETO** por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal estatutario de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud para 2022 y la Oferta de Empleo público adicional para la estabilización del empleo temporal, del personal estatutario y laboral de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Tanto en Mesa Sectorial de Sanidad, como en mencionada Comisión nuestro **voto es favorable por:**

1. La Ley es tajante y antes del 1 de junio de 2022 debe estar publicado en BOC la Oferta de Empleo Público, de **no ser así, se perdería la única y excepcional oportunidad de estabilizar a más de 12.000 profesionales del SCS.**
2. **Gracias a la ardua labor realizada por UGT, se ha conseguido aumentar las plazas iniciales aportados por la Administración.**

UGT va a seguir trabajando y depurando los listados dados por el SCS **para no dejar atrás, ni una sola plaza susceptible de adhesión al proceso de estabilización.**

Esto es posible gracias a la firma de un Acuerdo de Mesa Sectorial (recordamos que IC no votó), donde acogiéndonos a la disposición adicional octava de la Ley 20/21, **se podrá añadir en las convocatorias del concurso, las plazas no incluidas en la Oferta.** A la vez que **se constituirá una Comisión de Seguimiento con los sindicatos firmantes para velar por este proceso.**

**PARA CUAQUIER DUDA,
CONSULTA Y/O ACLARACIÓN
ACUDE A TU SECCIÓN SINDICAL**